

LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE
“PROFESIONAL PARA SISTEMATIZACIÓN DE PRODUCTOS
ACADÉMICOS” EN MODALIDAD DE HONORARIO

Copiapó, 10 de junio de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 238

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37 de 1981 y N° 13 de 2023, el D.S. N° 137, de 2022, las leyes N° 21.091 y N° 21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 36 de 2024 y N° 7 de 2025, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000; N° 104 de 2000 y N° 142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el Art. N° 52 de la Ley N° 19.880.

CONSIDERACIONES:

El Ord. N° 439, de fecha 30 de mayo de 2025, de la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (S), dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual autoriza visto bueno presupuestario para publicación de llamado a presentar antecedentes para contratación de profesional, en modalidad honorarios, desde el 01 de julio de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2025, con cargo al Proyecto ATA 2495.

El Ord. N° 0683, de fecha 26 de mayo de 2025, de la Directora de Planificación e Inversiones, dirigido a la Vicerrectora (S) de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, por medio del cual solicita gestionar con quien corresponda la resolución y publicación correspondiente para el llamado a presentar antecedentes, según lo solicita la Directora del Proyecto ATA2495.

El Ord. N° 16, de fecha 22 de mayo de 2025, de la Directora de Proyecto ATA2495, dirigido a la Directora de Planificación e Inversiones, por medio del cual informa que en el marco del proyecto denominado “Universidad de Atacama, consolidando un ecosistema territorial para la formación integral en Salud, en respuesta a las necesidades de la comunidad de la provincia de Huasco”, Código ATA 2495, centro de costo 88245, solicita gestionar el llamado a concurso de servicios a honorarios de un (a) profesional para “sistematización de productos académicos”, según el detalle que se indica.

RESUELVO:

1° LLÁMESE a presentar antecedentes para contratación de “Profesional para sistematización de productos académicos” en modalidad de honorarios, según se indica a continuación:

PERFIL DE PROFESIONAL PARA LA CONTRATACIÓN
MODALIDAD HONORARIO DE PERSONAL

El Ministerio de Educación y la Universidad de Atacama, suscriben convenio para el desarrollo del proyecto denominado “Universidad de Atacama, consolidando un ecosistema territorial para la formación integral en Salud, en respuesta a las necesidades de la comunidad de la provincia de Huasco” Código ATA 2495.
Para la correcta ejecución de los objetivos planteados en el proyecto, se requiere la contratación para prestación de servicios a Honorarios de “profesional para sistematización de productos académicos”.

1.- Antecedentes Generales

Objetivo General del Proyecto:

Fortalecer las capacidades y competencias de los estudiantes de las carreras de la salud y a fines de la Universidad de Atacama y el desarrollo territorial de la provincia del Huasco a partir de la implementación de procesos formativos innovadores que le permitan al estudiante construir, aplicar y transferir su conocimiento en los sistemas de salud, escolar y comunitario.

Objetivos específicos del proyecto:

- OE1: Expandir los procesos de inserción laboral temprana para los estudiantes de las carreras de la salud y a fines de la Universidad de Atacama, en los territorios de la provincia de Huasco.
- OE2: Fortalecer las distintas capacidades individuales, organizacionales e interorganizacionales mediante el diseño e implementación de iniciativas de formación continua a los actores claves del territorio, a las comunidades escolares y sanitarias en temáticas pertinentes a sus realidades y capacidades de nuestra institución.
- OE3: Transferir las buenas prácticas en salud rescatadas a partir de la implementación de los procesos formativos en el fortalecimiento de las capacidades individuales, organizacionales e interorganizacionales del territorio de Huasco.

Objetivo del perfil:

Contratar a un(a) profesional a servicios honorarios con experiencia en investigación de proyectos para sistematización de productos





académicos con el fin de recopilar, organizar, analizar y estructurar las evidencias científicas generadas en el marco del Proyecto ATA2495. Esto permitirá asegurar la adecuada documentación, validación y difusión de los resultados y aprendizajes obtenidos, contribuyendo a la generación de productos académicos que evidencien el impacto del proyecto en los ámbitos formativo, comunitario y territorial. Por lo cual será requerida la experiencia en análisis de datos orientados a la investigación.

2.- Requisitos

Formación:

- ✓ Título profesional en áreas como ciencias sociales, salud o educación. Con un mínimo de 10 semestres. (Excluyente)
- ✓ Experiencia en redacción académica, divulgación de conocimiento y producción de documentos técnicos. (Excluyente)
- ✓ Contar con publicación científica (Excluyente)

Requisitos deseables:

- ✓ Especialización o postgrado (diplomado, magíster) en metodologías de sistematización o investigación aplicada.
- ✓ Experiencia laboral de al menos 1 año. .
- ✓ Manejo y conocimiento de herramientas para la recopilación y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.

Competencias:

- Expresión verbal y no verbal adecuada al cargo
- Motivación en el ejercicio del cargo
- Contar con competencias blandas destacadas

3.- Funciones/Productos a desarrollar

✓ Funciones Generales:

Contribuir a la sistematización de las evidencias generadas por el proyecto, mediante análisis, organización y documentación de experiencias, actividades y resultados vinculados a la formación de estudiantes de salud y a los procesos territoriales implementados en los sistemas de salud, escolares y comunitarios de la provincia del Huasco.

✓ Funciones:

- Diseñar e implementar una estrategia de sistematización de los procesos, productos y resultados generados en las distintas líneas del proyecto ATA2495.
- Recopilar y organizar información relevante proveniente de actividades formativas, intervenciones comunitarias, acciones en establecimientos escolares y de salud, y otras instancias del proyecto.
- Analizar y estructurar la información recopilada, considerando criterios de calidad académica, pertinencia territorial y enfoque interdisciplinario.
- Elaborar productos académicos y técnicos, tales como informes de sistematización, artículos de divulgación, presentaciones, documentos de buenas prácticas y fichas técnicas en conjunto a académicos del proyecto.
- Orientar al equipo académico del proyecto en la redacción, edición y revisión de contenidos vinculados a la difusión del conocimiento generado.
- Acompañar a los equipos en terreno para documentar procesos formativos con estudiantes y comunidades.
- Asegurar que la información sistematizada esté alineada con los objetivos específicos y criterios de evaluación del proyecto.
- Resguardar la integridad ética y académica en el tratamiento de la información utilizada, garantizando la confidencialidad y el respeto por los participantes involucrados.
- Contribuir al diseño de estrategias de comunicación y disseminación de los resultados del proyecto hacia la comunidad universitaria, redes académicas y territoriales.
- Proponer mecanismos de mejora continua en los procesos de documentación y evaluación del proyecto.

4.- Condiciones del Servicio

- **Tipo de contrato:** Honorarios asimilado a Nivel C-5 de la escala de sueldos de la Universidad de Atacama.
- **Duración del contrato:** A partir del 01 julio del 2025, hasta el 30 de octubre del 2026
- **Jornada de Trabajo:** De lunes a viernes con una distribución de 44 horas semanales
- **Monto bruto mensual:** \$ 1.745.943
- El/La profesional será contratada a Honorarios bajo la causal del Artículo 48° de la Ley N° 21.094, que hace referencia a la hipótesis de contratación a honorarios para aquellos servicios que se requieran para la ejecución de proyectos y actividades específicas que cuentan con su propio financiamiento.

5.- Antecedentes requeridos para postular

- Currículum
- Copia de Certificados de título, postítulos, cursos y otros
- Copia de Carné de Identidad (Sólo para Chilenos)



6.- Postulación

- Quienes deseen postular al puesto a honorarios de " profesional para sistematización de productos académicos", deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso, según lo estipulado en el punto "Antecedentes requeridos para postular".
- Enviar la documentación requerida para postular al correo electrónico: Ada.bassi@uda.cl con copia a maria.casabonne@uda.cl, colocar en el asunto: Presentación de antecedentes para concurso "profesional para sistematización de productos académicos".
- Se recepcionará la documentación hasta las 17:00 horas del día de la fecha límite de postulación y entrega de documentación, señalado en el punto 7 de este documento.
- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado
- El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.
- Nota: No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley N° 18.575.

7.- Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- ✓ Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo estipulado.
- ✓ El proceso de evaluación de antecedentes y selección de candidatos es de responsabilidad de una Comisión Evaluadora que será designada oportunamente por la Dirección del Proyecto.
- ✓ Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados quedarán fuera de base.
- ✓ La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados.

Criterios de Evaluación

Etapas I. Evaluación de admisibilidad según documentación presentada por el postulante:

Curriculum vitae normalizado	SI _____	NO _____
Copia de Carné de Identidad (Sólo para Chilenos)	SI _____	NO _____
Certificado de título	SI _____	NO _____
ADMISIBLE:	SI _____	NO _____

(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente)

Etapas II. Consiste en realizar una "Evaluación curricular" en base a una revisión de la información presentada por el postulante, en dicha revisión se deben considerar los siguientes criterios:

- ✓ **Estudios:** Corresponde al nivel educacional requerido para ocupar el cargo (profesional)
- ✓ **Formación:** Corresponde a otros conocimientos o especializaciones requeridos para ocupar el cargo (por ejemplo, Diplomado, Magíster, seminarios, cursos)
- ✓ **Experiencia:** Corresponde a la experiencia laboral requerida para ocupar el cargo (mínimo 1 años de experiencia).

En base a la revisión efectuada el evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación de Candidatos:

Etapas II. Evaluación curricular según documentación presentada por el postulante:

I. ESTUDIOS	Puntaje:
1. Supera los estudios mínimos requeridos para el cargo, posee magister o doctorado (10 pts.)	Observaciones:
II. FORMACIÓN	Puntaje:
1. Posee conocimientos básicos de herramientas para el análisis de datos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos (5 pts.)	Observaciones:
2. Posee conocimientos básicos de herramientas para el análisis de datos para desarrollar sus funciones, y los domina (10 pts.)	
3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos de herramientas para el análisis de datos requerido para el cargo (20 pts.)	
III. EXPERIENCIA	Puntaje:
1. Posee experiencia laboral mínima requerida de 1 año (5 pts.)	Observaciones:
2. Posee experiencia laboral de más de 1 año hasta 5 años (10 pts.)	
3. Posee experiencia laboral de más de 5 años (15 pts.)	
PROMEDIO ETAPA II: _____	CONTINÚA: SI _____ NO _____

(Promedio mínimo para continuar la siguiente etapa 40 puntos)



Finalizada la evaluación se debe calcular el promedio de los puntajes obtenidos en esta etapa para determinar si el postulante continúa en concurso o no.

Etapa III. Consiste en realizar una “Entrevista Técnica” a los candidatos que pasaron favorablemente las etapas anteriores. En dicha entrevista se deben observar los siguientes criterios:

- **Expresión Verbal y No Verbal:** Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.
- **Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y económicas
- **Competencias Blandas:** Corresponde a las habilidades que se requieren para ocupar el cargo (por ejemplo, empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación a la calidad, capacidad resolutive, capacidad de trabajar bajo presión, etc.)

Finalizada la entrevista, el Evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación de Candidato, posteriormente debe calcular el promedio de los puntajes obtenidos en esta etapa para determinar si el postulante continúa en concurso o no:

Etapa III. Evaluación de entrevista técnica:

I. EXPRESIÓN VERBAL Y NO VERBAL	Puntaje:
1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (5 pts.) 2. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (10 pts.) 3. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (15 pts.)	Observaciones:
II. MOTIVO DE POSTULACIÓN	Puntaje:
1. La motivación para postular no asegura continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (5 pts.) 2. La motivación para postular podría asegura continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.) 3. La motivación para postular asegura la continuidad o estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo (20 pts.)	Observaciones:
III. COMPETENCIAS BLANDAS, SEGÚN LLAMADO A CONCURSO (por ejemplo, empatía, trabajo en equipo, liderazgo, proactividad)	Puntaje:
1. Las competencias blandas observadas no se ajustan en su totalidad a lo requerido para el cargo (5 pts.) 2. Las competencias blandas observadas se ajustan a lo requerido para el cargo (10 pts.) 3. Las competencias blandas observadas son sobresalientes, superando en algunos casos a lo requerido para el cargo (20 pts.)	Observaciones:
PROMEDIO ETAPA III: _____	CONTINÚA: SI _____ NO _____

Concluidas las evaluaciones de los candidatos, el director del Proyecto o quien éste designe, debe realizar la Tabulación Evaluación y Selección de Candidatos, con los resultados obtenidos. En esta se incluirán los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación curricular y Entrevista Técnica. Posteriormente se obtendrá una calificación final de cada postulante considerando las siguientes ponderaciones:

Tabla global de Evaluación	Ponderación
Evaluación curricular	60%
Entrevista Técnica	40%
Total	100%

Con esta información la Comisión Evaluadora debe seleccionar al candidato que se adecúe más a los requerimientos para contratación establecidos en el Llamado a Concurso, completando el siguiente cuadro:

Resultado final de evaluación:

PROMEDIO FINAL: _____	SELECCIONADO: SI _____ NO _____
OBSERVACIONES:	
CONTRATADO: SI _____ NO _____	
OBSERVACIONES:	

El Director del Proyecto o quien éste designe, debe comunicarse con el candidato seleccionado para informarle los resultados. En caso de que el candidato seleccionado desista de la postulación se deberá seleccionar al candidato que lo sigue en los





resultados de la evaluación. Determinado el personal a contratar, el Director del Proyecto debe enviar la Solicitud de al Director de Planificación e Inversiones, adjuntando la documentación del postulante (currículum, certificados, otros) y el Acta Resumen de Evaluación y Selección de Candidatos.

La propuesta de selección requerirá la aprobación final del Departamento de Fortalecimiento Institucional del Mineduc.

Las fechas de publicación y cronograma de días de las distintas etapas del proceso se harán a contar de la total tramitación del acto.

Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información

Srta Ada Bassi, Coordinadora del Proyecto ATA2495, al correo ada.bassi@uda.cl

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



FORLÍN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/cfp

Distribución

- Contraloría Interna
- Proyecto ATA2495
- Unidad Personal (Correo Electrónico)
- Decretación
- Archivo Institucional

